

Imputaron por abuso sexual al conductor que atropelló a dos policías en un control vial en Córdoba

01/01/2023



El joven que atropelló a dos policías en Córdoba fue imputado por el delito de abuso sexual.

La imputación fue dictada por la fiscal **Ingrid Vago**, quien resolvió investigar a **Lautaro Ordoñez**, tras la denuncia de una joven que contó que el abuso sexual habría ocurrido en 2020.

La denunciante, de 18 años, se presentó ante la Justicia luego de **haberlo reconocido en los videos que se viralizaron el pasado domingo**. En declaraciones a El Doce, contó que Ordoñez abusó sexualmente de ella en una **juntada con otras personas cuando era menor de edad y él mayor**.

«Es un violador, agresivo, violento y alcohólico», expresó la joven, quien relató cómo ocurrió el abuso: **«Lo conocí a través de un amigo en común, que no lo conocía demasiado y el ataque sexual ocurrió en mi casa cuando nos quedamos solos luego de una reunión con amigos»**.

La joven sostuvo que después de lo **ocurrido lo «escrachó» en las redes sociales** y solicitó que su abogado realizara la denuncia correspondiente pero llegó la pandemia y **«la causa no avanzó»**. Ahora, la fiscal Vago ordenó la realización de peritajes psicológicos tanto al denunciado como a la denunciante.

Ordoñez fue liberado el pasado martes ya que no poseía antecedentes penales, y seguirá siendo investigado en la causa de los policías por los delitos de **«resistencia a la autoridad y lesiones leves»**.

Ese hecho ocurrió en pleno centro de Córdoba cuando el joven se negó a bajar de su auto Volkswagen Gol tras una orden de la Policía y **arrastró a dos agentes varios metros por la avenida Rafael Núñez**.

Si Ordoñez es culpable de los delitos por los que está acusado la pena que recibiría sería menor al año de prisión por lo que no tendría lugar la prisión preventiva.

Tras lo ocurrido el domingo, se supo que el auto que manejaba el joven **tiene tres multas**: una en 2020 por exceso de velocidad al viajar a 147 km/h (pagada), otra, que ocurrió en noviembre de 2021 por alcoholemia positiva al conducir con 1,47 de graduación (pagada); y por último, en noviembre del año pasado por tener las luces bajas apagadas (no fue pagada).

Fuente: Diario 26